"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



MARTES 28 DE AGOSTO DE 2018 AÑO CV - TOMO DCXLIV - N° 161 CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar Email: boe@cba.gov.ar **5**^a

SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y OTRAS DE MUNICIPALIDADES Y COMUNAS

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE SANTA EUFEMIA

Ordenanza N° 770Pag. 1

MUNICIPALIDAD de SANTA EUFEMIA

ORDENANZA Nº 771

VISTO:...Y CONSIDERANDO:....

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo 1º: AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir la respectiva Escritura Traslativa de Dominio a nombre de Marcelo Abel URAN, argentino, mayor de edad, D.N.I. nº 29.519.956, de estado civil casado en primeras nupcias con Fernanda SANTA, con domicilio en calle Córdoba nº 547 de esta Localidad, de Santa Eufemia, el inmueble ya descripto en su integridad en los vistos.-

Artículo 2º: Los gastos y honorarios que se ocasionen con motivo de la

celebración de la respectiva escritura traslativa de dominio serán soportados en su integridad por el adquirente.-

Artículo 3º: Protocolícese, Comuníquese, Dése al R.M. y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA EUFEMIA, A TRECE DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIE-CIOCHO.-

Fdo.: Juan Carlos Pizarro, Secreatario HCD.- Beatriz A. Poli, Presidenta HCD.-

Decreto Promulgatorio nº: 19/2018

1 día - Nº 168136 - s/c - 28/08/2018 - BOE

